



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Morales Porro, que se relaciona a continuación:

- PE 3168/20 R 18251

Madrid, 15 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.12.15 16:57



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276588442864644343632

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3168/20 R 18251

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS) ,

ASUNTO: Qué medidas está adoptando para atender a las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual cuya situación ha empeorado aún más debido a la pandemia de coronavirus

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid puso en marcha durante los meses de octubre y noviembre una campaña informativa de concienciación y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El objetivo de esta campaña, que se difundió en distintos canales (radio, medios digitales y cartelería en mobiliario urbano y principales intercambiadores de transporte) es ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas.

La trata con fines de explotación sexual es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos. Es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad y, desgraciadamente, es una realidad que existe en nuestro entorno, ante la que debemos mandar un mensaje muy claro de tolerancia cero.

Esta campaña se ha enmarcado en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, uno de cuyos cinco ejes esenciales está dedicado precisamente al refuerzo de la prevención para evitar la explotación sexual.

Madrid, 27 de noviembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

